

La gran propiedad y sus transformaciones con la reforma agraria en México. **Alejandro Tortolero¹**

El objetivo de este trabajo es el de discutir las transformaciones que se dan con la reforma agraria llevada a cabo como consecuencia de la revolución mexicana de 1910-17. En la primera parte de este trabajo exploro la tesis de la irracionalidad de la gran propiedad. Esta tesis, famosa por ser fruto de una tradición de análisis liberal se enfrenta a la de los intelectuales conservadores que defienden a la gran propiedad. La disputa se salda con la revolución que hace eco de las tesis liberales y se convierten en el fundamento ideológico de los planteamientos reformistas que sanciona la Constitución de 1917. Mi argumentación intenta demostrar que la ineficiencia de la gran propiedad proclamada por los liberales es fruto de una representación de la hacienda mexicana que poco tiene que ver con la realidad agraria a que ellos mismos se refieren. La gran propiedad a que hacen alusión como ineficiente no es tal si tomamos en cuenta su inserción regional y su vinculación con los mercados.

En mi argumentación, esta visión es fruto mas que de un análisis científico, como lo proponía su principal representante, Andrés Molina Enríquez, de una representación ideológica que expresa la posición del autor y busca construir un nacionalismo basado en el viejo sueño liberal de la pequeña y mediana propiedad sobre la tierra . Esto se muestra en la segunda parte de este trabajo donde exploro el impacto de la reforma agraria sobre algunos grandes patrimonios para lo cual utilizamos como laboratorio de prueba a la región de Chalco que durante siglos se había caracterizado por ser la cuna de una de las agriculturas mas productivas de todo México. Allí encontramos una élite de grandes propietarios que sufre la destrucción completa de su patrimonios (la familia Noriega) o bien que tiene que adaptarse a una reforma agraria que transforma sus haciendas en pequeñas propiedades.

1. La gran propiedad en el debate: la ineficiencia de la hacienda

¹ Este trabajo se benefició de los comentarios realizados por los investigadores que participaron en el Simposio Internacional: Gestión de Patrimonios Agrarios y Reformas Agrarias (1800-1950) realizado en Salamanca el 15 y 16 de noviembre de 2004. Particularmente agradezco los comentarios y el apoyo recibido por Ricardo Robledo y como siempre, los errores son exclusiva responsabilidad del autor.

La historia agraria de México ha sido un objeto de estudio privilegiado debido, fundamentalmente, a que violentas revoluciones de origen agrario colorean la historia del país desde principios del diecinueve hasta por lo menos la segunda década del veinte, es decir de la revolución de independencia a la revolución mexicana. Para explicar el origen agrario de estos levantamientos se ha hecho una explicación de las insurrecciones campesinas tratando de mostrar las condiciones en que vivían los campesinos. La mayor parte de los trabajos que han emergido de esta corriente de pensamiento han tomado prestado de las ciencias físicas la explicación sobre el origen de estas revoluciones cuando subrayan que al agudizarse el sometimiento al campesino este se subleva, en otras palabras, a toda acción corresponde una reacción igual, pero de signo contrario². Si el hacendado oprime entonces hay protesta rural, si hay intensificación en las relaciones mercantiles, entonces las crisis aparecen creando escenarios de protesta social.

Entonces, el programa de investigación ha incorporado el estudio de los niveles de vida del campesino (Van Young.1992), del comportamiento de los precios (Florescano.1969), de la intensificación de la economía capitalista (Wolf.1969) (Tutino.1986) (Womack.1969), de los conflictos por el despojo de tierras y aguas (Crespo.1992) (Tortolero.1997) y así sucesivamente.

En la mayoría de los casos se tiende a subrayar a la hacienda como responsable del atraso en el campo mexicano y como el elemento negativo que incide en el empobrecimiento de un amplio campesinado debido a su ambición colonialista de apoderarse de tierras, mercados y capitales (Tannebaum.1929). Así en 1910, los pueblos se levantan enarbolando la bandera de la restitución de tierras arrebatadas por la hacienda y las leyes desamortizadoras de 1856. La variable, entonces, que propició el movimiento revolucionario fue el modo de operar de la hacienda tradicional que genera reducidas ganancias para una minoría a costa del trabajo de grandes grupos de campesinos sin tierra y con bajos salarios, que casi en su totalidad debían a la tienda de raya.³

² En este sentido el trabajo de Tutino(1986) es un ejemplo claro.

³ En vísperas de la revolución de independencia se señala que la economía presenta los siguientes problema: la rentabilidad de la producción minera comienza a descender por aumento de costos de producción y caída del valor de la plata en mercados internacionales; una crisis comercial debido a la interrupción del

Esta visión del origen agrario de nuestras revoluciones motivó, entonces, el estudio del campo mexicano y desde el siglo diecinueve la hacienda se convierte en terreno de disputa entre los intelectuales conservadores y los liberales⁴. Para los liberales la hacienda no es negocio, es una propiedad de grandes dimensiones pero ociosa, con propietarios absentistas, ajena a la modernidad y a las innovaciones (Molina Enríquez.1909; Orozco.1911; L.Cabrera.1913). La comunidad en cambio, es antes que nada un espacio de relaciones sociales armoniosas, de solidaridad étnica y cohesión, pero también de incapacidad para entender la noción de propiedad privada, de allí su expoliación por los criollos ávidos de tierra al momento de la desamortización de las comunidades⁵. Los ranchos, por su parte, eran el elemento móvil. Entre la hacienda ociosa y la comunidad comprometida, el rancho representa el desarrollo de la propiedad mediana o pequeña que tanto éxito había originado en la agricultura "farmer" de los Estados Unidos. El sueño liberal de transformar a un país de haciendas en uno de medianos y pequeños propietarios como los vecinos del norte, se cristalizaba en el rancho.

Los conservadores en cambio hacen una defensa del régimen de hacienda y condenan en cambio a las comunidades, ávidas de apropiarse de las tierras productivas de la hacienda. (Bulnes,1920) (Rabasa ,1920). E.Rabasa(1986), por ejemplo se niega a aceptar tres supuestos imperantes en la década de los veinte: el de la miseria agraria, el de la pésima distribución de la propiedad territorial y el del despojo a los menesterosos. Sostiene que el sistema de propiedad comunal se alteró poco y por tanto la hacienda no es responsable de la absorción de los terrenos comunales. En cambio los pueblos sin necesidad de tierras intentan arrebatarlas

tráfico económico provocado por las guerras europeas; una presión fiscal creciente motivada por el financiamiento de gastos militares de la Corona; una crisis agrícola motivada por la sequía de 1809 y sus secuelas y un agudo aumento de los precios que, según un informe de la época, explicaba gran parte del descontento popular (Blanco y Romero,2000:82). El modelo de compresión y revolución se entiende en estos términos. Una presentación general actualizada sobre la historiográfica de la época , aunque con un enfoque distinto,puede verse en Van Young (2001:1-36)..

⁴ Por ejemplo , E.Florescano afirma(1991:15) que la revolución de independencia se singularizo de los demás movimientos insurgentes latinoamericanos por la participación masiva de los campesinos y los sectores populares.

⁵ Para Molina, la comunidad indígena ofrecía a este sector social la posibilidad de vivir en todos los estados de su evolución y por tanto era un medio eficaz de ayuda al sector indígena. Al aplicarse la desamortización el indígena pierde esta independencia y se vuelve un agitador(Molina,1983:127). Un análisis sugerente del pensamiento de Molina Enríquez frente a la comunidad es el de Kouri (2001).

a la hacienda (Rabasa, 1986:306). En la matriz del pensamiento conservador está su posición social de hacendado. No es extraño, entonces, observar que hay una continuidad entre los argumentos que ellos utilizan y los que distintos hacendados habían utilizado en momentos de conflictos anteriores contra las comunidades.

En efecto, en distintos momentos observamos esta forma de argumentar de los hacendados, por ejemplo en 1847, ante el problema que se genera porque el Lic. Mariano Arizcorreta, gobernador del Estado de México, hace una comunicación dirigida a los propietarios para que no paguen los jornales con vales sino en dinero, los hacendados reaccionan como cuerpo y logran hacer dimitir al gobernador. Allí aparece el argumento de la defensa de la propiedad y de la crítica a los indígenas ávidos de apoderarse de las tierras de la hacienda.⁶

Estamos, entonces, frente a un territorio en disputa que muy pronto, con la revolución, se convertirá en el triunfo de la representación liberal y la destrucción del régimen de hacienda por los gobiernos posrevolucionarios. En la legitimación de la representación liberal como dominante el papel del Lic. Andrés Molina Enríquez es decisivo. No sólo como principal redactor del artículo 27 de la constitución, sino también como el ideólogo de la ineficiencia de la gran propiedad. La trilogía del intelectual mexiquense de la hacienda ineficiente, con propietarios absentistas y poco interesados en el cambio se convierte en dominante y el autor en una lectura obligada para todos hasta los años cincuenta del siglo veinte⁷.

La situación ha cambiado desde entonces, pero a casi un siglo de distancia de la obra de Molina creemos pertinente analizar la construcción de uno de sus grandes problemas nacionales, el de la propiedad, su trascendencia y sus repercusiones ya que el legado de este autor es imprescindible para entender el México contemporáneo. La construcción del ideario de Molina Enríquez tiene como pilares dos elementos: de un lado su bagaje teórico y su

⁶ Los hacendados dicen: "nosotros vemos que en vez de apoyar la propiedad, que es la mejor defensa del gobierno y del orden, con el cual esta identificado su existencia, y en vez de proteger la parte ilustrada de la sociedad, (el gobernador) fomenta la pasión mas fuerte de los indígenas, que es y ha sido siempre la de ocupar y apoderarse, de cualquier modo que sea de las tierras circunvecinas; pasión tan fuerte en ellos que de mansos y pacatos los convierte en fieras inmanejables"(Respuesta.1849:15)

⁷ Para Carlos Fuentes, "...aun en los años cincuenta, *Los grandes problemas nacionales* era lectura obligatoria para todos- estudiantes y maestros- en la Facultad de Derecho de la UNAM" (*Reforma*. 15 de abril.2002.)

adhesión a las teorías positivistas en boga durante el porfiriato, de otro su experiencia práctica como notario en Jilotepec y en Sultepec. Es decir, en la construcción de sus generalizaciones, donde el cientificismo juega un papel crucial, a menudo aparece la observación directa como elemento de prueba. Así, para hablar de las virtudes de la pequeña propiedad y del ranchero el autor nos remite a la productiva agricultura del poblado de Dos Ríos en Huixquilucan; para hablar de la gran propiedad nos envía a las haciendas mexiquenses de La Gavia, San Nicolás Peralta , Arroyozarco, La Lechería; para el problema del crédito menciona los ejemplos loables del crédito local en los pueblos mexiquenses de Tenango de Arista y en Jilotepec y así, la arquitectura de su obra es un constante ir y venir entre su observación directa, que en la mayor parte de los casos se remite al Estado de México , y la aplicación de su marco teórico para fundamentar la generalización⁸. Además, el principio metodológico que guía la investigación de Molina Enríquez es el de que para conocer el estado social de un pueblo y los principios de su evolución es necesario estudiar su producción y particularmente su producción de cereales (Córdova.1978:30). Para Molina Enríquez la producción era la base fundamental de la existencia de todas las sociedades humanas que se desarrollan y en esa producción, la de los cereales, era la verdaderamente esencial.

En consecuencia, nos pareció importante utilizar el método de Molina Enríquez sometiendo las generalizaciones a la prueba regional, a la observación a escala microscópica y para ello tomamos como laboratorio de prueba la región de Chalco-Amecameca que creímos pertinente por tener cuatro condiciones fundamentales. Primero por estar situada en el Estado de México lugar de observación privilegiado de Molina; segundo por ubicarse en lo que el autor llama la zona fundamental de lo cereales, es decir el área de estudio central en el pensamiento de Molina Enríquez; tercero por ser granero de la ciudad de México durante varios siglos, comparable a lo que era el Bajío a escala nacional y cuarto por ser una ventana donde se pueden estudiar los grandes problemas nacionales que estudia Molina Enríquez en un periodo largo que va desde las reformas borbónicas hasta la revolución, desde la transición del dominio de los españoles a los criollos señores y de estos a los criollos nuevos. Ninguna otra región nos presenta estas condiciones privilegiadas.

⁸ Hay que recordar que Molina Enríquez nace en Jilotepec, estudia en Toluca en el Instituto Literario, trabaja en las notarias de Sultepec y Jilotepec y casi nunca se mueve del Estado de México y el Distrito Federal, - quizás solo una vez ,en 1915, hiciera un viaje a Chihuahua-. (Basave.2001:20).

Esta zona fundamental de los cereales, comprendía para Molina, el Distrito Federal, los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, México, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y parte de los estados de San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas y Jalisco. Era, en síntesis, la región de la Mesa Central y parte del Bajío la que había atraído la atención de Molina Enríquez y es allí donde sus tesis sobre la propiedad se afinan para convertirse en el más importante de los grandes problemas nacionales.

El problema de la propiedad

Este es un aspecto crucial en el pensamiento de Molina. Una vez que ha explicado la división étnica y social que existía en el México decimonónico, compuesto en lo esencial por diversos estamentos de criollos, indígenas y mestizos, entonces hace un cuadro de los periodos de dominio territorial y los estados de desarrollo.

En efecto, los criollos señores suceden a los españoles en la propiedad de las minas y las haciendas. Apegados a un catolicismo clásico y a las tradiciones aristocráticas donde la nobleza de sangre y el poder son elementos distintivos, este grupo de hombres de mundo, frívolos, delicados y finos, de pelo rubio y ojos negros, se interesa más en sus haciendas por el gusto de la dominación, de la vinculación y de la renta, que por el interés del cultivo y del producto. Los criollos nuevos, en cambio, son laboriosos, sobrios, previsores, instruidos, inteligentes, sociables y prudentes, aunque en sus gustos muestran preferencia por la ostentación. Si los primeros eran de apellido Escandón, Iturbe, Cervantes, Landa, Cortina, Cuevas, de la Torre, Rincón, Pimentel, Rul, Terreros, Moncada, Pérez Gálvez e Icaza; los segundos son los Barron, Robert, Dupont, Duret, Lanz, Henkel, Lancaster y Comonfort.

Los mestizos son vulgares, rudos, desconfiados, inquietos e impetuosos, pero generosos y sufridos. Trabajan como agricultores, empleados, profesionistas y revolucionarios y tienen apellidos como Pérez, Hernández y Flores. Los indígenas, por su parte, debido a su atraso evolutivo, viven en una sumisión servil, en un cristianismo semiidolátrico y trabajan en su mayor parte como jornaleros y propietarios comunales.

Esta división social, hacia 1909, en términos generales nos presentaba una sociedad de catorce millones, compuesta en un 15% por extranjeros, en un 50% por mestizos y en un 35% por indígenas. De ellos sólo los criollos señores, los criollos nuevos y algunos mestizos tenían una propiedad efectiva sobre sus tierras, los demás practican formas como la propiedad comunal, la posesión comunal, la ocupación común, cuando no son sedentarios móviles y nómadas (Molina.1979:152).

La propiedad, entonces, en el pensamiento evolucionista de Molina Enríquez, no conocía su forma mas desarrollada y la gran culpable de esta situación lo era la gran propiedad que, como en España, era una especulación de orgullo y vanidad, no de prudencia y seguridad como Inglaterra, ni mucho menos de utilidad y ganancia como en la América septentrional (Molina,1979:153). Es el acercamiento a la geografía española el que va permeando el análisis del autor y lo hace explícito cuando menciona como su fuente fundamental a Jovellanos. Ni siquiera el hecho de que Jovellanos hable de la propiedad vinculada hace que cambie la opinión de Molina sobre su aplicación a México ya que si bien esta institución desaparece en las leyes, en cambio en las costumbres sobrevive. La prueba del autor es la hacienda de La Lechería, cerca de doscientos años en poder de la familia Pimentel y Fagoaga y afirma:”...este es el caso general. Los abogados de toda la república saben bien que no hay sucesión que tenga una hacienda entre los bienes mortuorios en que los herederos procuren evitar dos cosas: la división y la venta de esa hacienda”(Molina.1979:157).

Así, el autor empieza a presentar su visión de la hacienda emparentada al pensamiento de Jovellanos, donde las palabras clave son vanidad, orgullo, señorío y renta, en suma, un feudalismo rural , concepto que toma prestado de W.L.Orozco. La hacienda se sostiene, entonces, gracias a que lo “tiene todo” por lo vasto de su extensión y a que reduce gastos en el pago de jornales y en el pago al fisco⁹. Entonces su cuadro se complementa con la descripción de la hacienda improductiva, rutinaria y mal administrada.

⁹ En sus palabras, ”...cada propietario, urgido por el interés de pagar lo menos posible al fisco, por contribución predial, oculta el verdadero valor de la finca...(y) el rebajamiento de los salarios no es menos cierto. A el se debe el estado de verdadera esclavitud en que se encuentran los indígenas jornaleros”(Molina.1979:169)

Frente a esta gran propiedad ineficiente, el autor propone como modelo de cultivo a la ranchería, y en menor medida a la pequeña propiedad y la propiedad comunal. En realidad el ranchero es el prototipo de verdadero agricultor (Molina.1979:165). Por tanto para facilitar la proliferación de los verdaderos productores agrícolas era necesario dividir la gran propiedad, no a través de la practica de los arrendamientos o fraccionamientos voluntarios, sino por imposición de leyes. En su análisis la federación debería crear una institución, la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, para comprar las haciendas que le sean vendidas, fraccionarlas y venderlas. El momento para hacer el fraccionamiento era el de la sucesión, cuando se debería aprovechar la transmisión por herencia para obligar a la división de todas las propiedades que excedieran una determinada extensión (Molina.1979:184).

En los pueblos, tan sumaria y tan imperfectamente repartidos desde la ley de 1856, se deberían hacer varias cosas: los pueblos con posesión comunal convertirlos a la propiedad comunal con título, los pueblos que sólo tenían ocupadas sus tierras delimitarlos y darles ocupación legal con títulos, los pueblos nómadas establecerlos en reservaciones militares. En las rancherías con posesión general debía crearse la propiedad comunal titulada, en las que ya poseyeren propiedad privada individual habría que reconocerlas y habría que procurar en los terrenos plenamente comunales, la formación de posesiones individuales(Molina.1979:196).

Si este es en lo esencial el desarrollo que Molina emplea para construir esa imagen de la hacienda ineficiente y de la necesidad de dividirla. En primer lugar hay que señalar que en el momento en que el autor está escribiendo su obra existen en el país mas de ocho mil haciendas, de las cuales casi cuatrocientas se hallan en el Estado de México, laboratorio de observación del autor. De estas el autor habla explícitamente, en este apartado de **La Gavia, San Nicolás Peralta, Arroyozarco y La Lechería**. La primera una propiedad inmensa en poder de la familia Riva y Cervantes, la segunda de la familia de la Torre, la tercera de Dolores Rosas y la cuarta de los Pimentel y Fagoaga.

Se trata, entonces, de cuatro propiedades ubicadas la primera en el distrito de Toluca. Este distrito tenia en la época 61 haciendas y 92 ranchos, de los cuales solo una hacienda, **La Gavia**, sobrepasaba las cincuenta mil hectáreas. Una más, **Suchitepec** tenía mas de diez mil

hectáreas (17,136). Ocho unidades eran mayores de dos mil hectáreas, pero menores de diez mil y las 143 explotaciones restantes eran menores de dos mil hectáreas. **San Nicolás Peralta** se encontraba en el Distrito de Lerma extendiéndose sobre 5,418 hectáreas con sus anexas **Santa Catarina** y **Cocoapa**. En este Distrito existían once haciendas, 7 ranchos y 8 rancherías, de las cuales las dos mayores son **El mayorazgo y San Nicolás Peralta**. La hacienda de **Arroyozarco**, por su parte, con sus doce mil hectáreas era la más grande del Distrito de Jilotepec, bien conocido por el notario de ese lugar don Andrés Molina, donde se hallaban 28 haciendas y 35 ranchos. Finalmente **La Lechería** era una propiedad de apenas 2,408 hectáreas que estaba en el Distrito de Cuautitlán, donde encontramos veinte haciendas y seis ranchos (Villada,1893:601-803).

Esta información no era un secreto porque en 1894, el gobernador José V. Villada publica su memoria de gobierno del periodo 1889 a 1893, donde menciona el estado general de la propiedad, su producción y su valor fiscal. Muy probablemente allí se guía Molina Enríquez para expresar sus cálculos sobre el valor fiscal de las cuatro haciendas y sin embargo su generalización en este aspecto es sorprendente. Su mirada se centra, sobre todo, en las mayores propiedades de los distritos respectivos y deja de lado los pequeños ranchos y las haciendas medianas que dominan la estructura agraria de esos lugares. En efecto, de 569 haciendas y ranchos registrados en la memoria de Villada, 537 que representan el 94,4% del total son menores de cinco mil hectáreas y sólo treinta y dos haciendas, el 5,6% del total de las explotaciones, son mayores de cinco mil. Es sobre estas unidades que Molina Enríquez clava su mirada y esto resulta sorprendente por el tratamiento que le da en su obra donde el lector ve desplegarse un análisis fino y detallado de los grupos sociales al toparse con cuatro tipos de criollos, seis de mestizos y cinco de indígenas; de las formas de propiedad donde menciona por lo menos veinte formas diferentes de propiedad; de las diferentes prácticas del crédito; de las variadas formas de distribución del agua, pero en lo que respecta a la hacienda la generalización es desconcertante por su tendencia a la simplificación. Es allí donde la arquitectura de su obra se desmorona y sin embargo, es allí también donde su legado se vuelve trascendente. ¿Por qué sucede esto?

En efecto si se han señalado algunas tesis de Molina que trascienden y se convierten en puntos medulares de la historia mexicana del siglo veinte como su nacionalismo mestizo o su apuesta por el poder presidencialista, en realidad no hay una representación que adquiera más fuerza que la de la ineficiencia de la hacienda¹⁰. Es ahí, donde su representación del campo se convierte en hito, en algo verdadero; pero es también ahí donde su demostración es de lo más endeble en su discurso. ¿Cómo explicar esta contradicción?

Veamos primero como se convierte en una representación dominante para explicar en seguida la fuerza que adquiere un argumento científicamente débil. Para explicar el primer punto creemos que es útil hacer una periodización de los estudios agraristas en México. En la primera etapa encontraríamos los antecesores de Molina Enríquez, los autores de los cuales se sirve el sociólogo mexiquense para construir su imagen del campo. Aquí esta esencialmente Gaspar Melchor de Jovellanos porque de otros escritos como el de M. Abad y Queipo, el autor no hace mención¹¹. Jovellanos en su Ley Agraria, publicada en Madrid en 1795, proponía una serie de medidas para mejorar el estado de la agricultura española y allí hace una crítica contra el latifundio, contra la propiedad amortizada y la vinculada por mayorazgos¹². Su propuesta en este aspecto es dividir la gran propiedad y este se convertirá en el argumento fundamental de Molina Enríquez (Jovellanos.1986:95,114).

En segundo lugar sus contemporáneos, en la tradición liberal W.L. Orozco (1911) y L. Cabrera (1913), R. Escobar (1915). Luis Cabrera, por ejemplo, en una demoledora cita menciona cómo la hacienda se había apropiado del territorio de los pueblos¹³. Luego Escobar

¹⁰ Para el nacionalismo véase Basave (2001), para el presidencialismo Córdova (1979).

¹¹ Abad y Queipo, el primer gran economista que hubo en México como lo llama T. Esquivel, señalaba los defectos de la gran propiedad en Nueva España en 1805 en estos términos: "La indivisibilidad de las haciendas, dificultad de su manejo y falta de propiedad en el pueblo, produjeron y aun producen efectos muy funestos a la agricultura misma, a la población y al Estado en general". (Abad y Queipo.1986:150).

¹² En sus palabras, "...ya en tiempo de Vespasiano se quejaba Plinio el Viejo de que la gran cultura, después de haber arruinado la agricultura de Italia iba acabando con las regiones sujetas al Imperio: *latifundia* deci *perdidere Italiam jam rero et provinlias* (los latifundios perdieron a Italia y también a las otras provincias)" (Jovellanos.1986:46)

¹³ He aquí la cita: "en ciertas zonas de la república y principalmente en la zona correspondiente a la Mesa central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas; en la actualidad, pueblos como Jonacatepec, como Jojutla; pero para que he de citar Morelos? Citaré el Distrito Federal: pueblos como San Juan Ixtayopan, como Mixquic, como Tláhuac, como el mismo Chalco, se encuentran absolutamente circunscritos dentro de la barreras de la población, y en condiciones de vida tales,

(1915:48), uno de los agrónomos más destacados del periodo porfirista, dice que Molina conocía a fondo nuestro problema agrario y que había escrito “un precioso libro” donde proponía el derecho de reversión sobre la propiedad particular, cosa que el autor considera de mucha utilidad.

Pero también su visión hace eco en el extranjero. Robert Bruce Brinsmade(1916), ingeniero de minas nacido en Nueva York en 1871 y residente en México desde 1911, publica en Nueva York en 1916, un trabajo donde habla de los problemas agrarios mexicanos. Allí argumenta lo pernicioso del sistema de latifundio, la opresión del peón, el acaparamiento de la tierra por los hacendados en vísperas de la revolución y lo injusto de los impuestos que benefician a los grandes hacendados y lastiman al pequeño propietario(1916:11). En el mismo año publica un trabajo más amplio en México donde desarrolla estas ideas de Molina (1916^a). Las ideas de Molina no sólo se expanden a través de Brinsmade, sino que autores norteamericanos como Gruening (1928), Tannebaum(1929) y G.Mc Cutchen (1953) también coinciden con la visión de la hacienda de Molina. Por ello E.Gruening(1928:132) al describir a la hacienda mexicana repite la visión de Molina Enríquez de que la hacienda no es negocio sino una institución feudal y luego los otros autores, que analizamos en seguida, marcan una nueva etapa donde se impone la concepción liberal de la hacienda ineficiente. En Europa, el primer autor que trata estos asuntos, aunque sin citar a Molina, es J.H.Retinger, quien publica en Londres en 1926 su Tierra Mexicana, donde también vehicula la idea de la hacienda como latifundio, de la opresión del sistema de peonaje y de los cuantiosos beneficios a unos cuantos amigos de P.Díaz (Retinger.1926:65-71).

En efecto, en tercer lugar con la revolución mexicana se impone la concepción liberal y entre 1930 y 1960, los estudiosos del campo mexicano señalan, en forma contundente, que la hacienda mexicana esta en la base de la revolución por los grandes defectos que tenía. Así lo indican los importantes trabajos de Tannembraum (1929), McCutchen McBride(1953) y Chevalier (1956). El primero señala que la hacienda era una institución colonialista que tiene éxito por incorporar espacios, hombres y mercados con tácticas como el despojo de los

que jamás el más cretino de los monarcas españoles o de los virreyes de la Nueva España se le habría ocurrido que un pueblo pudiese vivir en esta forma (Cabrera,1913:16)

pueblos, el endeudamiento de los trabajadores, el pago con fichas y el cultivo de poco riesgo. De su obra surge la idea de que un puñado de hacendados eran propietarios de la mayor parte del territorio mexicano (Tannenbaum,1952:18). Luego G.McCutchen(1953) desarrolla las tesis de Molina Enríquez considerando al hacendado mas como un terrateniente que como un agricultor, mas como un propietario absentista que como un rancharo y mas preocupado por la hacienda como propiedad hereditaria que como posibilidad económica(McCutchen,1953:29). Finalmente F. Chevalier(1956) coincide también con esta visión de la hacienda cuando señala que la villas libres fueron absorbidas por los latifundios, que desde el siglo XVII la autoridad y el poder estaba en manos de los grandes propietarios y que los hacendados se preocupaban muy poco por las “viles ganancias”(Chevalier,1956:242-270).

Estas tesis se desarrollan en un contexto fértil para criticar a la hacienda, en un momento en el cual México vivía una época de auge, el llamado milagro mexicano, asociado a la puesta en práctica de una economía donde la hacienda por fin había desaparecido. En materia agraria se habían repartido, sólo en el periodo cardenista de 1934 a 1940 mas de diecisiete millones de hectáreas, es decir mas que todos sus antecesores juntos (Gutelman,1977:109). El viejo sueño de A.Molina Enríquez quien frente a un México diverso en razas, en lenguas, en costumbres, proponía basar el nacionalismo en un país de propietarios parecía estar al alcance con esta reforma agraria. El milagro económico asociado a la reforma agraria hacia creíble la leyenda negra de la hacienda ineficiente. Por ello E.Gruening (1928:132) al describir a la hacienda mexicana repite la visión de Molina Enríquez de que la hacienda no es negocio sino una institución feudal.

Al terminar este periodo de crecimiento agrario, al final de los sesenta, esta visión comenzó a ser matizada. Revisar el pasado mexicano no era tarea fácil. Los trabajos de Chevalier,(1956) Tannenbaum,(1929) y McCutchen,(1952) se habían convertido en clásicos. Surgen, entonces, distintas tendencias que hemos clasificado, con muchas precauciones, de acuerdo a su aproximación al estudio de la hacienda en funcionalistas, paternalistas, marxistas y economicistas que en los esencial subrayan el atraso en el campo motivado por la ineficiencia de la hacienda .¹⁴

¹⁴ Tortolero 2003

Los historiadores, por su parte, reaccionaron de distintas formas frente a esta situación que subraya el atraso en el campo y su corolario, la revolución: aumentando el número de variables explicativas del movimiento revolucionario, desplazando las causas del atraso a los factores institucionales, aumentando el peso del factor político, ubicando el problema campesino en el marco regional, ejercicio que mostró la debilidad del análisis de Molina Enríquez.

En efecto, en el cambio de siglo aparecen una serie de estudios regionales que muestran que las tesis de Molina Enríquez de la hacienda ineficiente son más una representación ideológica, motivada por el debate entre liberales y conservadores, que una argumentación basada en un estudio acucioso del campo mexicano (Tortolero.1995, Miller.1997, Kouri.2002)

En suma, la tesis de Molina Enríquez y su hacienda ineficiente permea la historia agraria mexicana y tarda casi un siglo en ser modificado¹⁵, de ahí nuestra segunda preocupación de cómo un argumento tan inexacto se convierte en algo verdadero, en mito. Aquí la explicación no es nada fácil. Primero hay que señalar que la fuerza del argumento está enraizada en la revolución. Con su argumento Molina estaba situándose como un ideólogo de la revolución y su reforma agraria. Primero había mostrado la pertinencia de su análisis al anunciar una posible revolución desde 1909, es decir era un profeta desarmado y segundo había desarrollado el argumento agrarista.

En efecto, el autor es un profeta cuando plantea que lo que quisiera hacer en la zona de los cereales era la obra de la revolución francesa que desamortiza los bienes del clero y los de la nobleza, anunciando que "...es necesario hacerla y se hará por lo medio pacíficos que indicamos, o por una revolución que más o menos tarde tendrá que venir"(Molina.1979:199). Pero no solo en este punto mira adelante. También en asuntos tan relevantes como el reparto agrario y el aumento poblacional el autor establece que si todo el territorio útil que abarca la

¹⁵ Todavía al final del siglo XX, A.Warman hace un balance del campo mexicano y de sus cambios entre 1900 y el 2000, donde su visión de la hacienda coincide en mucho con las tesis de Molina Enríquez (Warman.2001:16).

zona de los cereales, se pusiera en cultivo, entonces la producción y la población ascenderían hasta alcanzar proporciones colosales (Molina.1979:174) Allí se está enraizando la fuerza de Molina. Su representación erudita, científicista, darwinista se empata con un sector social que se hará el beneficiario de las políticas de la división de la hacienda y del reparto agrario. Su obra, entonces, se convierte en la ideología del reparto agrario y allí adquiere la fuerza que trasciende el análisis histórico que sumariamente hemos presentado .

En efecto si definimos al mito como una creencia ampliamente sostenida sobre un individuo, grupo, institución, sociedad o proceso histórico, que combina los hechos y la fantasía en un estereotipo que oscurece la realidad y además admitimos que entre los historiadores, un mito es con frecuencia un modelo simplificado de un fenómeno mucho mas complejo, en el cual uno o dos aspectos se resaltan al grado de sustituir el todo(Cuello.1988:186), entonces podemos resolver la aparente contradicción entre su representación de la hacienda basada en una demostración endeble. El sociólogo mexiquense , en realidad, esta cristalizando en un argumento contundente, “la hacienda no es negocio”, ideas que se venían gestando desde hace mucho tiempo, que nos remiten a Jovellanos, a Abad y Queipo y que adquieren una enorme fuerza como representación del ideal de una sociedad emergente de rancheros, de pueblos desposeídos de tierras y recursos comunales, de peones, en suma, de un enorme sector social rural que veía como la hacienda no era un negocio para ellos, pero sí para los 847 propietarios registrados erróneamente en el censo de 1910.

Si el mito tiene la función de generalizar y sintetizar modelos conceptuales sin preocuparse demasiado por el rigor científico de la investigación, entonces encontramos que Molina Enríquez había construido un modelo de hacienda, demasiado simple en relación a su acercamiento a los grupos sociales, a las formas de propiedad, a las prácticas del crédito, pero que visto en la arquitectura erudita de su obra, donde el darwinismo y el positivismo dan una fundamentación científica a su representación, entonces entendemos porque pronto se convierte en mito¹⁶. Tiene tres ingredientes principales. En primer lugar es una representación que forma parte de una argumentación científica. En segundo beneficia a un amplio sector

¹⁶ Para Cuello, un mito histórico por lo común es producto de la necesidad de hacer extensas generalizaciones, es resultado de sintetizar modelos conceptuales de sociedades históricos sobre la base de investigaciones inadecuadas (Cuello.1988:186)

social que ve como la revolución destruye el orden establecido de la hacienda mexicana ineficiente, inmensa y ociosa; esta hacienda que la revolución destruye aunque sea lentamente, servirá como parteaguas para que tanto los gobernantes como sus representados se unifiquen en una ideología agrarista que permea todo el siglo veinte mexicano y que es piedra de toque de una política incluyente, de bienestar social, opuesta entonces a la política de amigos y de beneficios empresariales del porfiriismo. Finalmente muy pronto es legitimada por la argumentación persuasiva, por la prueba académica de brillantes intelectuales como Tannembaum, Mc Bride, Chevalier y tantos otros. Con esto el círculo se cierra. El mito adquiere una fuerza enorme que sólo lentamente comienza a ser erosionado¹⁷. Ésta es pues, a mi juicio, la explicación de la enorme fuerza del modelo de hacienda de Molina, que no sólo se reduce a este tema, sino que también, como otras de sus generalizaciones relativas a la comunidad indígena o a la irrigación, encuentra ahora, en la práctica de los estudios regionales, un laboratorio de prueba que incomoda muy a menudo la práctica de la síntesis y la generalización basada en una insuficiente prueba empírica. Analicemos, pues, cómo los estudios regionales han servido para erosionar el mito.

2. La reforma agraria y la gran propiedad: el caso de Chalco

La estructura agraria en Chalco estaba dominada por la gran propiedad, la hacienda, que tenía dominio pleno sobre tierras y mercados. Junto con ellos conviven, en forma complementaria, los pueblos y los ranchos. En efecto, el espacio productivo en esta región estaba dominado por la hacienda que se había apropiado de los recursos mas importantes como lo eran las tierras planas cercanas a las vías de comunicación y a los caudales de agua e insertas en áreas con abundante fuerza de trabajo. Los ranchos, en cambio, ocupaban las tierras marginales, a menudo eran espacios arrendados por la hacienda a sus aparceros con el fin de volverlos productivos, tenerlos ocupados y formar clientelas, elemento básico en las sociedades de antiguo régimen. Los pueblos, por su parte, habían sufrido la expansión de las haciendas y a pesar de encontrarse en tierras apropiadas para la práctica de una agricultura intensiva, no contaban con tierras suficientes y complementaban su economía con el trabajo en la gran propiedad.

¹⁷ La historia regional ha sido responsable de esta lenta erosión de algunos mitos. Para ello pueden verse los trabajos citados de Tortolero (1995), Miller(1997), y Kuori(2002).

Si en el ámbito nacional hacia 1910 existen 8431 Haciendas y 48 635 ranchos y 11 310 pueblos¹⁸. En Chalco, un distrito agrícola que apenas se extendía sobre unos 1900 km² en la parte oriental de la cuenca de México, encontramos alrededor de 30 haciendas y 15 ranchos que ocupan las mejores tierras del Distrito, extendiéndose sobre la mitad de la superficie del distrito y dejando a los cincuenta y cinco pueblos territorios pequeños y en ocasiones faltos de agua y alejados de las vías de comunicación (Mapa1).

La élite de hacendados de Chalco estaba compuesta por familias como la de los hermanos Noriega, propietarios de varias haciendas en la región. Estos hacendados habían nacido en Colombres, España, y dejaron la Península en 1866. Iñigo tenía 14 años, Benito 16 y Remigio 19 cuando embarcaron de Cádiz a La Habana. En 1868 los encontramos ya en México trabajando en la tienda de su tío, Iñigo Noriega Mendoza, dedicada a la importación de vinos y licores finos, conservas y “otros efectos extranjeros”. En 1874 los hermanos aparecen ya como propietarios de La Tienda “La Mariscal” y de la fábrica de cigarros El Borrego. Quizá su paso por Cuba abrió el interés de los hermanos por convertirse en fabricantes de cigarros y “los peritos aseguraban que los cigarros del Borrego podían rivalizar con los mejores de La Habana”¹⁹. A partir de esta base comercial y empresarial se vinculan a la sociedad asturiana y desde 1886 hasta 1898 utilizan cuatro estrategias para consolidar su fortuna: primero forman la sociedad Mercantil Remigio Noriega y hermano, segundo continúan en la fabricación de tabacos, tercero compran la herencia de su tío Manuel Mendoza Cortina y finalmente agrandan su capital con la cesión de derechos²⁰.

Sin duda todas estas estrategias rindieron frutos, pero quizá la más importante fue la de vincularse con el tío Manuel Mendoza Cortina, prominente hacendado de Morelos, quien muere sin tener descendientes y los hermanos Noriega, a través de prácticas legales poco claras, se convierten en herederos de la fortuna de Mendoza Cortina. Sus bienes

¹⁸ Tortolero,2003:130.Hacia 1877 existían también unas 6 937 comunidades (González Navarro,1986:364)

¹⁹ **El Monitor Republicano**, México,nov..29 de 1876.p.3

²⁰ Martínez Moctezuma,2001:19.

ascendían a casi 3 millones de pesos invertidos en una mina y hacienda de beneficio en el Estado de Guerrero, otra en el Estado de Morelos y bienes raíces en México y España.

De estas propiedades la más importante era sin duda la Hacienda de Coahuistla, finca azucarera en la cual Mendoza Cortina, había construido una enorme fortuna. A mediados del siglo diecinueve sólo había unas cuantas haciendas en Morelos que habían modernizado su sistema de fabricación de azúcar y Coahuistla era una de ellas. Diversas fuentes nos dan cuenta de la importancia de la hacienda, pero una de ellas era muy clara. Los informes de viajeros como el de C.Bertie, quien en 1886 describe la hacienda como un verdadero castillo fortificado que valía veinticinco millones de francos²¹. El valor de esta hacienda era la producción de azúcar que enviaba a través de los canales navegables que surcaban el distrito de Chalco a la Ciudad de México.

Quizá por ello los Noriega voltean su mirada a Chalco. En efecto, el corredor natural del comercio del azúcar se hacía por los canales navegables de Chalco, y por ello no es extraño encontrar que los hermanos Noriega, compran prácticamente la mitad norte del Distrito. Allí la Hacienda de la Compañía era estratégica ya que tenía un embarcadero por donde podían circular los productos de Tierra Caliente. Los hermanos Noriega compran esta hacienda en 1888 y también la de Zoquiapan (1886), Río Frío(1897), Ixtlahuacan (1897), San Juan de Dios (1898) y los ranchos de Xico(1888), Córdova(1888) , San Isidro (1890) y Venta Nueva (1898)²².

Con estas compras, realizadas entre 1886 y 1897, los Noriega se convierten en los hacendados mas importantes de la región. En 1897, por ejemplo, forman la negociación Agrícola de Xico y Anexas,S.A. La sociedad tenía dos objetivos: la explotación agrícola e industrial de las fincas rústicas denominadas Xico y La Compañía y explotar la concesión presidencial que les había sido otorgada desde abril de 1895 para conducir por medio de un canal las aguas depositadas en el Lago de Chalco, haciendo a la vez el drenaje y la desecación de los terrenos para usos agrícolas e industriales.²³

²¹ Bertie,1886:124.

²² Martínez Moctezuma,1996:187

²³ Martínez Moctezuma,2001:44. Para la desecación Tortolero,1997.

Los Noriega llevan a cabo una revolución agrícola en la región de los volcanes. Así la he conceptualizado por su semejanza con la inglesa, que se caracteriza por el cambio en los sistemas de cultivo, en los sistemas de propiedad y en las actitudes empresariales; los Noriega introducen estos cambios en Chalco en forma vertiginosa al finalizar el siglo diecinueve.

En efecto, en los sistemas de cultivo los Noriega introducen toda una serie de innovaciones en sus haciendas. La Compañía, por ejemplo, en 1897 tiene 198 arados, cuatro desterradoras, cuatro rastras y 29 rastrillos, 11 sembradoras y 26 cultivadoras. Tenían tres máquinas trilladoras y tres aventadoras de trigo. Esto nos da una idea de los cambios en las técnicas de cultivo que son aún mas evidentes cuando sabemos que en el cambio de siglo hacen venir a sus haciendas a Mariano Gajón, arboricultor zaragozano, para ocupar la dirección técnica de cultivos y arbolados de la Hacienda La Compañía. Allí el Sr. Gajón introduce un campo de selección de simientes, cien mil árboles frutales “todos importados de Europa, Francia y España principalmente”, mas de cien mil árboles forestales, forrajes y hortalizas.

Los cambios en los sistemas de propiedad, tienen que ver esencialmente con la privatización del lago de Chalco. Este lago era usufructuado por los habitantes de los pueblos ribereños quienes señalaban que desde “tiempo inmemorial” sus pobladores se beneficiaban de sus aguas para irrigar sus tierras y construir chinampas, además de comer peces y fauna acuática del lago . Los tules les servían para construir sus casas y fabricar sillas y petates para dormir. La centralidad del lago en la economía campesina era evidente²⁴. Los Noriega, aprovechan la concesión para aprovechar las aguas del lago dictada por Porfirio Díaz en 1895 y declaran todas las tierras desecadas como propiedad privada de la Negociación Agrícola de Xico. La propiedad de las aguas y canales, antes comunal, se convierte al finalizar el siglo en propiedad de una empresa.

²⁴ Tortolero, 1999.

Si bien el gobierno porfirista había hecho esfuerzos notables en materia de derechos de propiedad de aguas y tierras, dictando leyes como las de desamortización de 1856 o las de aguas de 1888, existían muchas aristas por donde los empresarios podían burlar las leyes²⁵. Una de ellas era el enorme poder de negociación que tenían con el Presidente Díaz. En un régimen que privilegiaba la amistad y los lazos clientelares, la ley podía estar supeditada a la influencia de las élites²⁶. Los hermanos Noriega se convierten en propietarios privados de las aguas aún cuando bajo la legislación estas aguas, debían ser propiedad federal porque por su vientre corrían una multitud de canales navegables y uno de ellos, el Canal Nacional, había sido construido por la federación para facilitar el tráfico de mercancías entre la ciudad de México y su entorno agrario. Luego, ellos mismos explotan el tráfico en canales, inaugurando un servicio de vapores en 1890. El sobrante pues de las aguas de los lagos, desviadas en su mayor parte hacia el vecino lago de Texcoco, es explotado por los Noriega como también todas las tierras, extremadamente fértiles, que liberan los antiguos humedales.

Todo esto no hubiera sido posible sin un cambio en la mentalidad, que lejos de ser la mentalidad tradicional del hacendado retratada por Molina Enríquez y otros, en los casos que nos ocupan se trata de hacendados dispuestos a la inversión, concedores de la legislación en materia de aguas, enterados del crecimiento poblacional de ciudades y centros de consumo como las minas, en suma, interesados en hacer rendir productivamente sus haciendas. Lo cual no está reñido con una ambición de prestigio que se observa en la construcción de soberbios palacios en sus respectivas haciendas.

Sin embargo, en el centro de sus preocupaciones está el mercado. Si hacia 1890, antes de los trabajos de desecación, la propiedad explotaba 500 cargas de maíz, 60 de trigo, 120 cabezas de vacuno y 300 de lanar. Luego de la gran transformación se avanzan cifras de producción de 200 mil cargas de maíz para fines de siglo, los cuales sabemos que se cumplen

²⁵ En 1856 es abolida la propiedad corporativa y la Constitución de 1857 en su artículo 27 reitera la desamortización y establece el derecho de propiedad individual. Además se promulgan una serie de leyes relativas a la colonización y propiedad de tierras. En asuntos de aguas las leyes de 1888 impulsan una federalización de las aguas quitando paulatinamente la propiedad a los actores locales, como haciendas, pueblos, ranchos, etc.

²⁶ Para esto véase Molina (1909), Guerra (1988), Bortz y Haber (2002).

ya que los reportes de A.Genin, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Financiera para la Industria en México, que había hecho importantes préstamos a Xico establecen que la Negociación vende 38 mil pesos en leche, 14 mil en pulque, 130 mil en trigo y alfalfa y un millón doscientos treinta mil de maíz, total 1 412 mil pesos en 1908²⁷.

Para hacer frente a esta demanda siguen una estrategia: transforman sus negociaciones familiares en sociedades anónimas, se asocian con capitalistas extranjeros y banqueros nacionales, logran integrar economías de escala donde la diversificación de las inversiones es un punto importante y finalmente, gozan del favor de las autoridades políticas para instrumentar su proyecto empresarial²⁸. Este proyecto está en la base de la construcción de enormes fortunas, en 1912 la fortuna de Iñigo Noriega se evaluaba en \$ 7 696 740.46 y sus inversiones no se limitaban al centro de México, sino que se habían extendido al norte donde habían formado una Compañía Agrícola, denominada “La Sauteña”, a la urbanización de terrenos, a la explotación de líneas férreas y establecimientos industriales y así sucesivamente.

Sin embargo todos estos proyectos se vienen abajo con la revolución de 1910-17. Con la revolución zapatista las haciendas de Noriega son invadidas en mayo de 1913, sus edificios son quemados y se destruyen las plantaciones. Sus bienes son incautados por la Dirección General de Bienes Intervenidos y es esta institución quien se encarga de negociar con los revolucionarios que pedían el fraccionamiento y reparto de las haciendas y la creación de ejidos. Así se escribe entonces la disolución de este enorme patrimonio. La revolución se encarga, a través de las leyes de 1915 y 1917, de dar las bases para la destrucción de las grandes haciendas. Noriega abandona el país y regresa sólo para morir en 1920 en la casa de su hija en la Ciudad de México.

En efecto, la ley del 6 de enero de 1915, formulada por Luis Cabrera para dar una base social al carrancismo, preveía el proporcionar tierras a los pueblos, ya sea por dotación o por restitución. La restitución se hacía cuando los pueblos demostraban que habían perdido sus

²⁷ AHParibas 610 FOM.221.326Mexico le 28 Août 1914.Auguste Genin

²⁸ Tortolero,2002 y 2004

tierras por efecto de la ley del 25 de junio de 1856. En el caso de que no pudieran exhibir títulos de propiedad se les dotaría de las tierras y aguas que necesitasen. Entonces, era un problema de crucial importancia el demostrar con títulos -y mapas en caso de existir-, la extensión de los pueblos para que una Comisión Nacional Agraria se encargara de hacer el fallo respectivo de restitución o dotación.²⁹

Luego la Constitución de 1917 con su artículo 27 establece la formación de ejidos para beneficiar a los habitantes de los pueblos que no tenían tierras³⁰. Con esta política los habitantes de Chalco se lanzan a los tribunales para encauzar por la vía legal sus demandas agrarias y el panorama se transforma radicalmente en Chalco. La poderosa hacienda cede su lugar a la agricultura campesina practicada en los ejidos de los pueblos.

El cuadro 1 nos muestra que entre 1921 y 1956, los pueblos de Chalco recuperan 45 678 hectáreas lo que muestra la transformación de la región. Con la revolución asistimos a la desintegración de la hacienda y de sus proyectos innovadores y en cambio el paisaje agrario ahora aparece dominado por los pueblos y sus ejidos. Los pueblos recuperan sus tierras y una nueva organización y distribución del espacio es ahora favorable a las comunidades. En Chalco el reparto comienza en 1921, con la restitución de 232 ha de tierras de temporal al pueblo de San Mateo Huitzilzingo. Entre 1921 y 1934 se distribuyen entre los pueblos 39 423 hectáreas, es decir la mayor parte del reparto agrario. Durante el período cardenista sólo se distribuyen 11,571 hectáreas y de 1941 a 1956 sólo se entregan 2,348. De estas tierras, la mayor parte (27 757) se clasifican como tierras de temporal, cultivos que dependen de las lluvias, y sólo 437 hectáreas de riego³¹.

²⁹ Tannembaum.1952

³⁰ El artículo 27 expresa que las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional pertenecen originariamente a la nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Establece que las expropiaciones de tierras y aguas se harían por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Se restituirían tierras, bosques y aguas usurpadas a las poblaciones como consecuencia de la ley Lerdo de 1856 y en caso de que no procediese esta vía a los pueblos faltos de tierras se les dotaría de ejidos.

³¹ El resto, se clasifica en tierras de monte y pasto(23 100ha), agostadero (2237) e incultivables y eriazas (481ha).

Cuadro 1. Distribución de Tierras entre las Comunidades de Chalco, 1921-1956

Período	Com. Confirmación	Com. Restitución	Com. Dotación	Com. Ampliación	Totales
1921-1934	1 2684	2 4980	47 31381	1 378	39423
1935-1940			10 2631	23 8940	11571
1941-1956				4 2348	2348
1921-1956	1 2684	2 4980	57 34012	28 11666	53342

Fuente: AHEM.CAM.

La otrora omnipresente hacienda, a mediados del siglo veinte, ha disminuido su presencia en el espacio de Chalco-Amecameca y esto es un enorme cambio. La siguiente carta expresa, como ningún discurso lo haría, lo que fue la revolución en Chalco: una nueva distribución de los espacios donde la hacienda sufre ahora los embates de los pueblos. Aquí vemos que la distribución de tierras es mas equilibrada: los bienes comunales representan el 27,3% de la propiedad, los ejidos el 26,6%, la pequeña propiedad el 13,1%, la superficie federal el 12,6% y las haciendas el 15.9%. Si Andres Molina Enríquez había señalado con razón que la hacienda que no tiene todo sufre apuros y para tenerlo todo era necesario ensanchar la propiedad (Molina,1981:167), entonces, en este momento la hacienda estaba en apuros(Carta 2).

Esto es particularmente cierto en Chalco donde las haciendas de los hermanos Noriega son incautadas por el gobierno federal y luego fraccionadas entre los habitantes de los pueblos o administradas por políticos revolucionarios como Plutarco Elías Calles o Luis N.Morones; pero también en la vecina región de Morelos, donde los Noriega, poseían hacia 1880 su hacienda de Coahuistla.

En Morelos, la estructura agraria durante el porfiriato mostraba también un predominio aplastante de las haciendas. En 1912 estas haciendas se extienden sobre el 63% de la superficie territorial del estado, ocupando las mejores tierras, aptas para el cultivo, sobre todo las irrigadas. Los ranchos, en su mayoría, son parte integrante de las haciendas y ocupan las tierras marginales y periféricas. Los pueblos sólo ocupaban el 25% de la superficie del Estado y mas de la mitad de ellos se situaban en la franja montañosa de la región norte donde era muy difícil acceder al agua puesto que en un espacio de algunos kilómetros, la pendiente de la zona descendía de 3000m a 1600m.

Aquí los Noriega habían vendido su hacienda de Coahuistla a Joaquín Araoz al despuntar el siglo y quizá con buen tino porque el primer pueblo que recibe tierras como consecuencia del reparto agrario en Morelos es Anenecuilco, la tierra de Zapata, a costa de haciendas como Coahuistla. En 1920 recibe 600 hectáreas y luego en abril de 1923 ,700 más que eran antiguamente tierras de Coahuistla y de Hospital. En 1936 Anenecuilco poseía 4105 hectáreas que representaban la superficie de una hacienda de la región.

En conjunto, en el Estado de Morelos, a partir de 1922 se practica una reforma agraria que en unos cuantos años, entre 1922 y 1929, beneficia a 25 668 ejidatarios entregándoles 208. 522 hectáreas. El objetivo era convertir la lucha armada en una lucha ante los tribunales, desmantelando las haciendas para dotar a los habitantes de los pueblos. La casi totalidad del espacio hacendario se distribuye entre los pobladores morelenses. Las superficies ejidales representan el 64% del espacio cultivado en 1930 y alcanzan el 80% en 1940 cuando el reparto cardenista ha completado la transformación espacial en la región. Aquí el reparto es más rápido y profundo que en escala nacional puesto que la talla media de tierras distribuidas a los ejidatarios es de 9,3 ha.

Las haciendas, por su parte, se restituyen a sus antiguos dueños en 1919 pero en condiciones deplorables. Los edificios, ingenios, canales de irrigación y maquinaria son parcial o totalmente destruidos por efectos de la revolución. De 39 haciendas registradas en 1910, once años después no hay mas que 5 que se registran en los censos como tales, 21 cambian su estatus convirtiéndose en villas, congregaciones o rancherías y once han desaparecido. En 1940 sólo tres haciendas sobreviven a la revolución y a la reforma agraria: Santa Clara, Tenango y Cuachichinola.

El esplendor de la hacienda morelense visto en dos indicadores la producción y la riqueza cambia drásticamente con la revolución. En efecto, Morelos produce en 1870, la cantidad de 9912 toneladas de azúcar , en 1889 son 20. 615 y en 1908, se alcanza la enorme cifra de 52. 230³². La innovación tecnológica había sentado sus reales en Morelos

³² Ruiz, 1937: 134 y 271.

y la habían convertido en una de las regiones azucareras más productivas del mundo³³. La elite azucarera explota esta riqueza como la familia Amor, con sus haciendas de **San Gabriel, San Ignacio y Michapa** extendidas sobre unas 36 495ha, la familia Araoz propietarios de **Coahuixtla y Treinta** con 21 607ha, los Pasquel con sus haciendas de **Miacatlán y Cocoyotla**. Esta élite ya ha sido retratada por J.Womack³⁴, pero nuevos datos nos muestran como algunos hacendados de Morelos, como Jorge Carmona, propietario de **Chiconcuac, San Gaspar y San Vicente**, se daban el lujo de vivir en uno de los mejores barrios de París, gracias en buena medida a la fortuna generada por sus haciendas. En efecto, Carmona parte a París en compañía de su esposa Dolores Arriaga en 1876 y vive allí hasta finalizar el siglo. Su fortuna le permitía vivir en París, en el número 5 de la Avenida Hoche, donde complacía a la aristocracia parisina con grandes fiestas³⁵. Se trata, en suma, de una elite terrateniente cosmopolita para quienes la hacienda es un gran negocio.

Sin embargo, con la revolución encontramos que en 1927 sólo cinco ingenios funcionan y en 1930 la producción de azúcar apenas alcanza 15 500 toneladas. La revolución significó, entonces, la ruina del sistema de la hacienda azucarera. La elección de Cárdenas en 1934 impulsa una forma de organización cooperativa para hacer producir los ingenios. Se crea un organismo encargado de la gestión financiera de los gastos agrícolas, de la regulación y el aprovechamiento del mercado interno y de la comercialización (UNPASA, Unión Nacional de Productores de Azúcar,S.A.) y se crean complejos industriales azucareros como el Ingenio Emiliano Zapata en Zacatepec. Esto constituye un primer paso para la toma de control del Estado del sector agroindustrial azucarero a través del origen del financiamiento y la gestión.

³³ Diez,1919:14, menciona que hacia 1910 Morelos era la tercera región más productora de azúcar por kilómetro cuadrado. Atrás de Hawai con 56 332kilos, Puerto Rico con 31 315, luego Morelos con 10 635 lo que lo ubica delante de Java(10 504) y Cuba (10 010).

³⁴ Womack, anota que hacia 1908, 17 propietarios de fincas azucareras controlaban más del 25% de la superficie del estado, la mayor parte de las tierras de cultivo y de casi todas sus tierras buenas (Womack,1972:48).

³⁵ Bertie menciona que esto distingue a Carmona de los otros notables mexicanos en Francia, el “savoir-vivre”. En sus palabras:”Malgré ses riches haciendas de San Gaspar et San Vicente, où il a aussi une grande raffinerie de sucres, fonctionnant avec les excellents appareils de Séraphin frères, M.Georges Carmona préfère le voisinage du Parc Monceau et des Champs-Élysées au chaos de montagnes,aux fourrés de palmiers,à la savane et aux forêts vierges”,(Bertie,1886:149).Para una semblanza de Jorge Carmona véase Paz (1888) y Canales (2001).

¿Podemos generalizar que la reforma agraria había destruido la mayor parte de las grandes fortunas construidos por los hacendados porfiristas? La respuesta es negativa hasta por lo menos el final de la década de los treinta, cuando sólo se habían distribuido el 4% del total de tierras cultivables en el país como resultado de la reforma agraria. Por lo mismo el Presidente Calles, figura máxima del período, declaraba que la reforma agraria había sido un fracaso y que era necesario terminar con la distribución de tierras³⁶.

Dos elementos son importantes para explicar por qué en Chalco y en Morelos la reforma agraria es tan rápida, violenta y diferente a otras zonas del país. El primero es la fuerza del zapatismo que irrumpe prácticamente en toda esta zona. Los soldados zapatistas sólo estaban dispuestos a cambiar los fusiles por tierras .El segundo es la existencia de una élite de hacendados de origen español. Si la revolución mexicana fue una lucha contra la hacienda, en el fondo no lo era contra todas las haciendas sino particularmente contra los hacendados originarios de la península ibérica³⁷. Por esto no es extraño observar en el Cuadro 2 ,que la reforma agraria casi no toca estados como Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Baja California y Aguascalientes.

Cuadro 2. Dotación de tierras por entidad, 1900-1940 (miles de hectáreas)

Entidad	1900-1914	%	1915-1934	%	1935-1940	%
Aguascalientes	204		77824	0.7	121971	0.64
Baja California					169234	0.9
Baja california sur			24694	0.22	24964	0.13
Campeche			270044	2.46	1472103	7.83
Coahuila	89993	46.27	309087	2.81	1051053	5.59
Colima			24533	0.22	100683	0.53
Chiapas			2244	0.02	30247	0.16
Chihuahua	774	0.3	1945414	17.72	1281225	6.82
Disrito Federal			23674	0.21	6762	0.03
Durango	23611	12.13	847011	7.71	1394661	7.42
Guanajuato	981	0.5	224992	2.04	636533	3.38
Guerrero			509966	4.64	569203	3.02
Hidalgo	739	0.3	473746	4.31	266051	1.41
Jalisco	8585	4.41	359391	3.27	1020173	5.43
México	5233	2.69	521542	4.75	341083	1.81
Michoacán	10209	5.24	308017	2.8	1074750	5.72

³⁶ Haber,Razo y Maurer,2003:287.

³⁷ Francisco Villa, por ejemplo, no toca las haciendas de propietarios norteamericanos ni tampoco las de la familia Madero(Katz,1998:413).

Morelos			225949	2.05	66951	0.35
Nayarit			130097	1.18	448956	2.38
Nuevo León	4326	2.22	160480	1.46	674125	3.58
Oaxaca	3712	1.9	163987	1.49	597866	3.18
Puebla	5122	2.63	63098	0.57	389821	2.07
Querétaro	200	0.1	131864	1.2	291264	1.55
Quintana Roo	2635	1.35	14973	0.13	433614	2.3
San Luis Potosí	4370	2.24	935863	8.52	1752461	9.32
Sinaloa	7319	3.76	187728	1.71	619105	3.29
Sonora						
Tabasco	2635	1.35	28970	0.26	460257	2.44
Tamaulipas	1787	0.91	204509	1.86	537476	2.86
Tlaxcala	700	0.35	88706	0.8	98589	0.52
Veracruz	8192	4.21	552115	5.03	516750	2.75
Yucatán	697	0.35	734000	6.68	520900	2.77
Zacatecas	8563	4.4	784321	7.14	927073	4.93
No especificada	3908	2	647304	5.89	890227	4.73
Total	194495	100		100	18786131	100

Fuente:EHM.1990:19

En forma general, la hacienda quedó a salvo hasta por lo menos 1930³⁸. Esto se explica por varias razones. La primera es que en algunos estados se pone en práctica el modelo villista de administrar las haciendas confiscadas por soldados revolucionarios. Esto es particularmente cierto bajo el control carrancista de Sonora, pero también en Durango, Zacatecas y en menor medida en San Luis Potosí³⁹. En segundo lugar los generales revolucionarios se alían a los antiguos propietarios ya que a cambio de otorgar protección reciben importantes cantidades de dinero⁴⁰, cuando no se convierten ellos mismos en propietarios de haciendas⁴¹. En tercer lugar, para no dismantelar el aparato productivo en una época de inestabilidad fue necesario no fraccionar las grandes propiedades. Al parecer el campo mexicano responde a la demanda de los mercados internos y externos durante el

³⁸ El censo de 1930 muestra que el 83% de la tierra cultivable estaba en poder de explotaciones de más de mil hectáreas. Estas explotaciones eran propiedad del 1,5% de cultivadores. Un 12% adicional de la tierra se concentraba en explotaciones de 101 a 1000 hectáreas. (Haber, Razo y Maurer, 2003:313).

³⁹ (Haber, Razo y Maurer, 2003:301).

⁴⁰ Gruening, 1928:319.

⁴¹ Villa mismo se convierte en propietario de la Hacienda de Canutillo; A. Obregón se convierte en exportador de garbanzos y gran propietario en Sonora; P.E. Calles se convierte en propietario de fincas azucareras en El Mante. Hasta figuras de menor talla como el General Guadalupe Sánchez en Veracruz adquiere fincas azucareras en Córdoba, Jalapa y Orizaba.

período revolucionario y esto se debe, en buena parte, a la alianza entre militares y antiguos propietarios para no desmantelar la hacienda⁴².

Estos factores inciden en la timidez del reparto que no será sino durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuando se incrementa en forma notable. Hasta 1935, la superficie afectada por la reforma agraria era de 10,8 millones de hectáreas de las cuales 2,8 millones correspondían a tierras cultivadas, repartidas entre 545,000 familias, es decir, 5 ha en promedio por familia⁴³. Con Cárdenas el reparto asciende a más de 17 millones de hectáreas, entregadas a 814 537 campesinos de los ejidos. El sueño de A.Molina Enríquez de construir un nacionalismo a partir de la propiedad de la tierra parecía al alcance de la mano. Su huella, entonces, es indeleble. Los derechos de propiedad cambian, entonces. Si las comunidades, para Molina no tenían ninguna idea de la propiedad durante el porfiriato. A partir de la revolución y para sustentar sus demandas de tierras, la noción de propiedad se convierte en un elemento central.

Comentarios Finales

La imprecisión de los derechos de propiedad durante el porfiriato son un elemento que obstaculiza el desarrollo económico de México. Su falta de especificación origina una gran acumulación de tierras y aguas por parte de los grandes propietarios. En este período el gobierno hace intentos notables por definir con claridad estos derechos. Se toman medidas para privatizar la propiedad a través de políticas como la de deslindes de terrenos baldíos. Un quinta parte del territorio mexicano se convierte así en propiedad de grandes compañías. El costo social de esta gran concentración de la tierra es enorme a juzgar por una de las revoluciones más violentas del siglo veinte que sacude a México hacia 1911.

⁴² Esta es la posición de Haber,Razo y Maurer basado en las evidencias de las exportaciones de productos agrícolas a los Estados Unidos. México incrementa sus exportaciones de café, plátano, vegetales de temporada y por primera vez es un exportador neto de azúcar y algodón(Haber,Razo,Maurer,2003:349). Sólo el henequén sufre menoscabo, pero no por problemas de los hacendados yucatecos sino por la competencia asiática y africana. El maíz, frijol y productos de consumo interno tampoco parecen tener grandes alteraciones. No hay importaciones masivas de estos productos de los EUA, en cambio en frijol México es un exportador neto.

⁴³ AHCL.DEEF.73437.2.Mexico.1934

La política porfirista en materia de derechos de propiedad consistía en especificar las leyes para garantizar la propiedad privada, pero en negociar la aplicación de estas leyes. A los pueblos, por ejemplo, no se les tocan sus formas de organización comunal. De hecho, una de las bases de la larga vida del régimen porfirista lo fue la no aplicación de las leyes desamortizadoras a los pueblos. Si a los hacendados y a los grandes propietarios se les dan condiciones favorables para garantizar sus derechos de propiedad, esto genera una violenta crítica por parte de uno de los intelectuales más importantes del siglo veinte mexicano. Andrés Molina Enríquez observa esta situación de ventaja y oportunidad para la gran hacienda y detrimento para las otras formas de propiedad. Por ello reacciona haciendo el diagnóstico del campo mexicano donde la hacienda no es negocio.

Nada menos científico en su demostración y a la vez nada más certero. La hacienda es un gran negocio para los notables del campo como los Noriega, pero también es cierto que los desequilibrios que generaba hacían extremadamente difícil la coexistencia de distintos actores del mundo rural. Los rancheros, por ejemplo, a menudo avecinados en tierras marginales de la hacienda, no tienen en su mayoría títulos de propiedad y dependen de acuerdos que establecen con los hacendados. Los habitantes de los pueblos, por su parte, deberían transformar sus propiedades comunales en privadas por efecto de la ley de 1856. La práctica, por contra, nos muestra que pocas comunidades lo logran al finalizar el siglo lo que incide en una imprecisión sobre los derechos de propiedad⁴⁴.

Frente a esta imprecisión la hacienda emerge como la única explotación con títulos de propiedad y capacidad de negociación, por ello su colonialismo, que se expresa en el dominio de tierras, mercados y capitales. Este enorme poder es excluyente. Si los campesinos y rancheros participan en los trabajos de la hacienda, en cambio en la toma de decisiones es el hacendado quien emerge con el poder y el señorío del cual habla Molina. Nada mejor que la

⁴⁴ Según F.Schenk (1991), por ejemplo, nos dice que al finalizar el siglo se había repartido una parte mínima de los terrenos comunales en Sultepec y Toluca (Schenk, 1991:264). Salinas (1993), por su parte menciona que todavía en 1871, el gobernador del Estado de México incitaba a los pueblos y autoridades municipales a practicar la repartición de terrenos comunales infructuosamente. Menegus(1995:68) menciona que Ocoyoacac en 1890 no había cambiado mucho en las condiciones de propiedad de la tierra ni en la forma de cultivarla que existían en 1845. En el estado de Michoacán la situación era semejante (Knowlton, 1995:126-129). De las pocas excepciones que conocemos es el caso de los vainilleros de Papantla (Kouri, 2004).

frase de los habitantes de Chalco cuando describen a I.Noriega diciendo que era el “gran terrateniente que no nos dejaba pasar por sus fincas”⁴⁵.

La revolución es una consecuencia de este desequilibrio, como también la reforma agraria que sólo poco a poco erosiona el poder de los antiguos propietarios, inaugurando una nueva forma de tenencia de la tierra donde el ejido se convierte en una piedra angular de la política⁴⁶. Esta reforma reequilibra la capacidad de negociación de los actores. La sociedad bipolar porfirista, compuesta por hacendados y peones, tiende a transformarse en otra donde el ejido, la pequeña propiedad, los bienes comunales y federales están en la base de una recomposición social y de una nueva capacidad de negociación de los actores ahora agrupados en centrales campesinas y organizaciones ejidales.

Siglas y Bibliografía

AHCL. Archivo Histórico del Crédit Lyonnais.France,Paris.
AHM.CAM Archivo Histórico del Estado de México.Comisión Agraria Mixta.
AHPARIBAS.Archivo Histórico de la Banque de Paris et du Pays Bas.France.
EHM. Estadísticas Históricas de México.

ABAD Y QUEIPO,M(1986)[En favor del campo / Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros ; introducción, selección y notas, Heriberto Moreno García. \[México, D.F.\] : Secretaría de Educación Pública, 1986.](#)

ARIZCORRETA, M. (1849):[Comunicacion dirigida a los propietarios de fincas rusticas del estado de Mexico y Acta de la junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular del 18 de julio.](#)Mexico: Imprenta de Ignacio cumplido.

BASAVE ,A(2001):[Con la revolución a cuestras/Andrés Molina Enríquez.](#)México.FCE

BERTIE,C.(1886).[Un parisien au Mexique.](#)Paris.E.Dentu.

⁴⁵ AHM.CAM.,1921-1925,vol.161.E.III-A-1.f.13

⁴⁶ Hasta 1992 los ejidatarios eran usufructuarios de una propiedad de la nación que sólo se transmitía por herencia o decisión ejecutiva. La reforma del 92 otorga a ejidos y comunidades propiedad sobre la tierra .El ejido estaba compuesto por las tierras explotadas por los ejidatarios, el terreno donde se establecía la comunidad y pastos y leñas necesarios para la reproducción del campesinado. En 1991, es la base de la llamada propiedad social que se extiende sobre 103,3 millones de hectáreas, es decir, el 59% de la propiedad rústica del país. La propiedad privada, tierras irrigables de 50 a 100 ha, ocupan71,7 millones de ha, es decir, el 41% de la propiedad. Hay 2,5 ejidatarios por cada propietario particular y cada ejidatario o comunero tiene en promedio 29,3 ha frente a 50,8 de cada propietario privado (Warman,2001:77).

BLANCO,M. Y ROMERO M.(2000) :Tres siglos de economía novohispana, 1521-1821. México.UNAM.

BORTZ, J. y HABER, S. (2002):The Mexican economy, 1870-1930.Essays on the economic history of institutions, revolution and growth.Stanford University Press.

BRINSMADE,R.(1916): El latifundismo mexicano, su origen y su remedio, obra que contiene proyectos practicos para libertar a Mexico o a cualquiera otra nacion del azote del monopolio privado, prologo del sr. Ing. José Covarrubias, tr. del ingles por Ignacio Flores Iñiguez. México, Impr. de la Secretaria de fomento.

CABRERA,Luis(1913):Reconstitucion de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir el esclavismo del jornalero mexicano. México.Tip.F.Soria.

CANALES,C.(2001).El poeta,el marqués y el asesino.Historia de un caso judicial.México.ERA.

CRESPO, H. et.al (1992):Historia del Azúcar en México.México: Unpasa.FCE.

CORDOVA ,A. (1979):"El pensamiento social y político de Andrés Molina Enríquez"en MOLINA ENRIQUEZ (1979:9-67)

CUELLO, José (1988):"El mito de la hacienda colonial en el norte de México" en Ouweneel y Torales Empresarios, indios y estado.Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII). Amsterdam. CEDLA.(1988:186-205).

CHEVALIER,Francois (1956):La formación de los grandes latifundios en México.México.FCE.

Diez,D.(1919).El cultivo e industria de la caña de azúcar.Memorias de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México

ESCOBAR, R. (1915):El problema agrario. México: Imp.Juárez.
(1896):"Las Tiendas de Raya" en El Agricultor Mexicano. I .No.3y4 .

FLORESCANO, E. (1969):Precios del maíz y crisis agrícolas en México.México.Colegio de México.

(Coord.)(1979):Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina.México:FCE.

(1991):El nuevo pasado mexicano.México: Cal y Arena.

González Navarro, Moisés(1986):“Falacias, calumnias y descubrimientos del Mediterráneo”,Historia Mexicana,36:363-367.

GRUENING, E.(1928): Mexico and its heritage.New York. The Century Co.

Guerra François-Xavier (1988):México:del antiguo régimen a la revolución.México.FCE.

GUTELMAN, Michel(1977):Capitalismo y reforma agraria en México.México.ERA.

Haber, Razo, Maurer(2003):The politics of property rights.Cambridge University Press.

JOVELLANOS Gaspar(1986): En favor del campo / Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros ; introducción, selección y notas, Heriberto Moreno García. [México, D.F.] : Secretaría de Educación Pública, 1986.

KATZ, F.(1998): The life and times of Pancho Villa /

Stanford, Calif. : Stanford University Press, 1998.

KOURI, E.(2000):"La vainilla de papantla: agricultura, comercio y sociedad rural" en Signos.México: UAM.Num.3.

(2002):"Interpreting the expropriation of indian pueblo lands in Porfirian Mexico.The unexamined legacies of Andres Molina Enriquez".Hispanic American Historical Review.

(2004):A pueblo divided:bussines, property and community in papantla.Mexico.Stanford. University Press

KNOWLTON (1995)

Lievanais Patrick.Peuplement et évolution agraire au Morelos (Mexique).Paris.L'harmattan.2001

MARTINEZ MOCTEZUMA, L.(1996):D'Espagne au Mexique.Iñigo Noriega Lasso, un entrepreneur dans la vallée de Mexico (1868-1919).France.Thèse de Doctorat.Université de Paris X-Nanterre.

y TORTOLERO (2000): "Du local au global.Le chemin de fer dans le bassin de Mexico à l'epoque du porfiriat (1880-1911)",Cahiers des Amériques Latines.France (2001)-« Iñigo Noriega Laso.Un emporio empresarial.Inmigración y crecimiento económico (1868-1913). »Cuadernos de Historia Empresarial.UAM. Iztapalapa.

MCBRIDE MCCUTCHEN,G.(1923) :The land systems of Mexico / by George McCutchen McBride ... with a forword by Señor Manuel Gamio. New York : American geographical society

(1953).Los sistemas de propiedad rural en México.México.Problemas Agrícolas e Industriales de México.

MENEGUS,M(1995):Problemas agrarios y propiedad en México,siglos XVIII y XIX,El Colegio de México.

MILLER , S.(1997):Formación de clase y transición agraria en México. México: UIA.

MIÑO, M. (Comp.)(1991):Haciendas,pueblos y comunidades.México: CONACULT. Regiones.

MOLINA ENRIQUEZ, A. (1909) (1979):Los grandes problemas nacionales. México. ERA.

OROZCO Luis Wistano(1911):La cuestion agraria. Guadalajara. Tip.regional.62pp

PAZ Ireneo(1888).Los hombres prominentes de México.Imprenta y Litografía de La Patria.México

RETINGER,J.H.(1926):Tierra mexicana.The study of land and agriculture in modern and ancient Mexico.London.Noel Douglas.

RABASA, E.(1920)(1986):La evolución histórica de México. México:Lib.Vda.ch.Bouret.

RESPUESTA(1849):Respuesta de algunos propietarios de fincas rusticas a la manifestacion que ha hecho al publico el Sr.Lic.Mariano Arizcorreta.Mexico.Ignacio Cumplido.

Ruiz de Velasco,Felipe (1937): Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año 1910.México.Editorial Cultura.

SALINAS, M.del C. (1993): Transformación o permanencia del gobierno municipal.Estado de México,1856-1880.Tesis de doctorado en Historia.El Colegio de México.

SCHENK . (1991):"Haciendas y ranchos en Sultepec" en MIÑO, M. (comp.)(1991:230-269)

TANNEMBAUM,F(1929):The mexican agrarian revolution.New York.McMillan.ed.

TORTOLERO, A. (1995):De la coa a la máquina de vapor: actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas de la región central de México,1880-1914. México:Siglo XXI.

(1997):"Les hommes et les ressources naturelles dans le bassin de Mexico.L'innovation technologique et son impact dans un milieu rural:

Chalco (1890-1925)en Annales.Histoire,Sciences Sociales. France. Armand Colin.52 Année.N°5.pp.1085-1114

(1999)(coord):La agricultura mexicana.Crecimiento e innovaciones. México. I.Mora. Colimch-Colmex-UNAM.

(2000):"¿Revolución agrícola en el valle de México?:El caso de Iñigo Noriega Laso "en HIERNAUX Y LINDON (coords.)

(2002):"Agricultura y modernización:la desecación de los lagos en el México porfirista"en XIII Congreso Internacional de Historia Económica.Buenos Aires.22 al 26 de julio

2004:"Transforming the central Mexican waterscape:lake drainage and consequences during the Porfiriato" in Christian Brannstrom (ed.).LTerritories,commodities and knowledges.Latin American environmental history:nineteenth and twentieth centuries.London

2003. "Crecimiento y atraso: la vía mexicana hacia el capitalismo agrario" en Historia Agraria. España. pp.123-152

TUTINO, J. (1986): From Insurrection to Revolution in Mexico. Social bases of agrarian violence. 1750-1940. Princeton, Princeton University Press.

-(1990): «Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco» en KATZ (COMP.) (1990, 99-134.)

-(1998) : «The revolution in Mexican independence : insurgency and the renegotiation of property, production, and patriarchy in the Bajío, 1800-1855 »in Hispanic American Historical review. Vol.78.No.3.

VAN YOUNG, E.(1992): La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821. México: Alianza Editorial. 1992. 515pp.

-(2001): The other rebellion. Popular violence, ideology and the struggle for mexican independence, 1810-1821. Stanford, Stanford University Press

VILLADA, José Vicente(1893): Memoria que el gobernador constitucional del Estado de México Gral.J.V.Villada presenta a la XV Legislatura durante el cuatrienio de 1889 a 1893. Toluca. Of. Tip. del Gob. De la Escuela de Artes y Oficios.

WARMAN, A(2001): El campo mexicano en el siglo XX. México. FCE.

WOMACK, J.(1969): Zapata y la revolución mexicana. México: Siglo XXI.

WOLF Eric (1969): Peasant wars of the twentieth century. New York, Harper & Row